

**ACTA DE FALLO**

ACTA SEGUNDA DE LA LICITACIÓN No. LO-825006983-E1-2017, REFERENTE A LA: **SUSTITUCIÓN DE COLECTOR RINCÓN DEL VALLE DE 61 CM. (24")Ø EN BLVD. PEDRO INFANTE ENTRE CALZADA AEROPUERTO Y JUAN M. ZAMBADA (SEGUNDA ETAPA) EN LA ZONA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, QUE FUE CONVOCADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2017** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **25 DE ENERO DE 2017**, SEGÚN EL **ACTA PRIMERA** DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

**PROPUESTAS SOLVENTES**

<b>EMPRESAS</b>	<b>MONTO (SIN IVA)</b>	<b>LUGAR</b>
1.- DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,775,257.65	PRIMERO
2.- CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 6,003,671.01	SEGUNDO
3.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$ 6,197,903.05	TERCERO
4.- PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	\$ 6,422,960.48	CUARTO
5.- CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	\$ 6,589,220.05	QUINTO
6.- GUADALUPE GONZÁLEZ RÍOS	\$ 6,597,444.67	SEXTO
7.- CONSTRUCCIONES SECTSA, S.A. DE C.V.	\$ 6,609,581.68	SÉPTIMO
8.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUÍN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	\$ 6,642,425.64	OCTAVO
9.- CONSTRUCTORA THAIMY, S.A. DE C.V.	\$ 6,673,182.76	NOVENO

*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature/initials on the right margin.*

*Handwritten signature/initials and stamp at the bottom left.*

*Large handwritten signature/initials across the bottom of the table area.*



10.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,984,245.00	DÉCIMO
11.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 6,994,730.94	ONCEAVO
12.- PROYECTOS Y EDIFICACIONES DAAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,096,438.84	DOCEAVO
13.- JORGE TOALÁ BOJÓRQUEZ	\$ 8,859,190.56	TRECEAVO

**PROPUESTAS DESECHADAS**

**EMPRESAS Y CAUSAS**

- **CDNSTRUCCIONES FIRLO, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 4) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.**

**INCUMPLIMIENTO:** PARA EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, NO CONSIDERA EL COSTO DE LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA Y BODEGAS, NECESARIOS PARA EL RESGUARDO DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL FINANCIAMIENTO AL REFLEJAR LOS INGRESOS Y EL ANTICIPO EN ENERO DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS A PARTIR DE FEBRERO QUE ES CUANDO INICIA LA OBRA.

EN EL SEGUNDO MES CONSIDERA INCORRECTAMENTE UN INGRESO ACUMULADO DE \$2,077,830.71, CUANDO TIENE HASTA ESTE MES UNICAMENTE EL ANTICIPO DE 1,550,789.66, LO QUE MODIFICA EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTA FUERA DE MERCADO EL JUEGO DE TAPONES INFLABLES DE 24" A 42" DE DIÁMETRO.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

• **POSTES Y ESTRUCTURAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 9) LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TÉRMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AT 10) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRÍTICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AT 11) PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

- A) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B) MANO DE OBRA.
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.
- D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 1) LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 6 DÍAS FESTIVOS POR LEY DEBIENDO SER 7 DÍAS, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

*[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a stamp from 'SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS' and several illegible signatures.]*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 4) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TÉRMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TÉRMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 6) UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.**

06 713 5117

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

CALLE 19 DE ABRIL Y AV. DE LA UNIÓN, CULIACÁN, MICHOACÁN

TELÉFONO: 06 713 5117

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 7) CARGOS ADICIONALES.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 8) RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTA FUERA DE MERCADO EL JUEGO DE TAPONES INFLABLES DE 24" A 42" DE DIÁMETRO.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 10) RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 11) PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

- A) MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B) MANO DE OBRA.
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.
- D) UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 12) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2017, DEBIENDO SER EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

- **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GDNZÁLEZ, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 2) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**INCUMPLIMIENTO:** EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO LO DESARROLLA DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA OBRA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

**ANEXO AT 4)** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES.

**INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANEXO NO PRESENTA EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, No. DE LICITACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AT 6)** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

**INCUMPLIMIENTO:** NO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2)** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.



**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTA FUERA DE MERCADO EL JUEGO DE TAPONES INFLABLES DE 24" A 42" DE DIÁMETRO.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

• **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 6) LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**INCUMPLIMIENTO:** NO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2016

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AT 11 D) PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTA LA PROGRAMACIÓN DE ACUERDO A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA MANIFESTADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERA EL INICIO EN NOVIEMBRE DE 2016 Y TERMINO EN FEBRERO DE 2017, DEBIENDO INICIAR EL 06 DE FEBRERO DE 2017 Y TERMINO EL 29 DE ABRIL DE 2017.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 366 DÍAS CALENDARIO, 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 365 DÍAS Y 53 DOMINGOS, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DEL EQUIPO RB-48 BARREDORA ROSCO RB48, NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 206 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).



**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS (01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 12) CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**INCUMPLIMIENTO:** MODIFICA LA CANTIDAD EN EL CONCEPTO 01020419) RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO MEDIDO EN ZANJA, INCLUYE; CARGA MECÁNICA, ABUNDAMIENTO, APILAMIENTO PARA CARGA Y TIRO A UN LUGAR DONDE NO CAUSE DAÑOS A TERCEROS, CONSIDERA 1,981.11 M3 DEBIENDO SER 5,304.11 M3.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA LA PROPUESTA SIN FOLIAR

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

01-06-2017

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CALLE DE LA PAZ No. 2971 Nte.

CULIACÁN, GUANAJUATO, GTO.

• **INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 010402031) REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, NO CONSIDERA EL CAMBIO A CONCRETO HIDRÁULICO DE 20 CM. DE ESPESOR COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 06 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTA FUERA DE MERCADO EL JUEGO DE TAPONES INFLABLES DE 24" A 42" DE DIÁMETRO

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

• **NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 2) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN.**

**INCUMPLIMIENTO:** NO PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 366 DÍAS CALENDARIO, 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 365 DÍAS Y 53 DOMINGOS, LO QUE MODIFICA LOS DÍAS NO LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DEL EQUIPO BDM-3 BOMBA AUTOCEBANTE 4", NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 206 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL FINANCIAMIENTO AL CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO EL 35% DE ANTICIPO DEBIENDO SER EL 30% DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 010402031) REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, NO CONSIDERA EL CAMBIO A CONCRETO HIDRÁULICO DE 20 CM. DE ESPESOR COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 06 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01050508) EXCAVACIÓN DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, NO CONSIDERA LA MADERA CIMBRAPLAY DE 3/4 U OTRO MATERIAL PARA EVITAR DAÑOS DURANTE LAS MANIOBRA COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, NO CONSIDERA LOS TAPONES INFLABLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA NEUMÁTICA.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LDS CONCEPTOS 01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

• **GRUPO CONSTRUCTOR CARAMECHI, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 6)** LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

**INCUMPLIMIENTO:** NO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2)** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 366 DÍAS CALENDARIO, 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 365 DÍAS Y 53 DOMINGOS, ASÍ COMO DÍAS NO FUNDAMENTADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LO QUE MODIFICA LOS DÍAS O LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FDRMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL FINANCIAMIENTO AL CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO LOS INGRESOS A COSTO DIRECTO + INDIRECTO DEBIENDO SER A PRECIO DE VENTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA NO CONSIDERA EL MANDO INTERMEDIO.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y artículo 190 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

• **CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 366 DÍAS CALENDARIO, 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 365 DÍAS Y 53 DOMINGOS, ASÍ COMO DÍAS NO FUNDAMENTADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LO QUE MODIFICA LOS DÍAS O LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANÁLISIS, CÁLCULOS E INTEGRACIÓN DE LOS COSTO HORARIOS DE LOS EQUIPOS EQ1-751, RETRO, EQRV1SC12HP01, 03-5010, EQMCAT12001, BMBPHID001, EQ10, EQ12 Y BOM-3", NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 206 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL FINANCIAMIENTO AL CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO EL 35% DE ANTICIPO DEBIENDO SER EL 30% DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 010402031) REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, NO CONSIDERA EL CAMBIO A CONCRETO HIDRÁULICO DE 20 CM. DE ESPESOR COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 06 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01050508) EXCAVACIÓN DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, NO CONSIDERA LA MADERA CIMBRAPLAY DE 3/4 U OTRO MATERIAL PARA EVITAR DAÑOS DURANTE LAS MANIOBRA COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, NO CONSIDERA LOS TAPONES INFLABLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA NEUMÁTICA.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

- **ARAITZE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AT 6) LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, COMO DECLARACIONES FISCALES, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES O, EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**INCUMPLIMIENTO:** NO PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2015

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53, ASÍ COMO DÍAS NO FUNDAMENTADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LO QUE MODIFICA LOS DÍAS O LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 3) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DEL EQUIPO EQPAVI PAVIMENTADORA, NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 206 Y 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

01 500 712 5171

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS  
Culiacán, Michoacán de Ocampo, México

**ANEXO AE 5) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 010402031) REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 7 CM. DE ESPESOR, NO CONSIDERA EL CAMBIO A CONCRETO HIDRÁULICO DE 20 CM. DE ESPESOR COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 06 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01050508) EXCAVACIÓN DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, NO CONSIDERA LA MADERA CIMBRAPLAY DE 3/4 U OTRO MATERIAL PARA EVITAR DAÑOS DURANTE LAS MANIOBRA COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-16.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE LA OBRA, NO CONSIDERA LOS TAPONES INFLABLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA NEUMÁTICA.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

TEL: 030 713 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
M. de A. y S. de Culiacán, Jalisco, México  
C.P. 40100



**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA LA PROPUESTA SIN FOLIAR.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

• **CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA GUADIANA, S.A. DE C.V.**

**ANEXO AE 2) ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, DEBIDO A QUE EN EL ANEXO AE 2A) ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI, CONSIDERA 366 DÍAS CALENDARIO, DEBIENDO SER 365, ASÍ COMO DÍAS NO FUNDAMENTADOS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO LO QUE MODIFICA LOS DÍAS O LABORADOS AL AÑO, POR CONSIGUIENTE EL FACTOR TP/TI (DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO/DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO) MODIFICANDO EL FACTOR DE SALARIO REAL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

**ANEXO AE 9) ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01050508) EXCAVACIÓN DE 0.00 A 6.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, NO CONSIDERA LA MADERA CIMBRAPLAY DE 3/4 U OTRO MATERIAL PARA EVITAR DAÑOS DURANTE LAS MANIOBRA COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO 01100524) INSTALACIÓN, JUNTEO Y PRUEBA DE TUBERÍA DE P.V.C. MÉTRICA S-18.5 PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE; BAJADA MATERIALES Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y/O NEUMÁTICA Y ACARREO DEL ALMACÉN AL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTA FUERA DE MERCADO EL JUEGO DE TAPONES INFLABLES DE 24" A 42" DE DIÁMETRO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS 01320215, 01320216, 01320217, 01320218 Y 01320221) REFERENTE A LOS POZOS DE VISITA ESPECIAL, NO CONSIDERA LOS ESCALONES ESPECIALES DE PROPILENO CON ALMA DE ACERO COMO SE LE SOLICITA EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATOS ANEXOS), NUMERAL 5.3-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; FRACCIÓN IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

EN EL DICTAMEN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

ING. JESÚS HIGUERA LAURA, GERENTE GENERAL DE JAPAC, ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO, GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS DE JAPAC, ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN, SUBGERENTE DE OBRAS E ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ, JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE:-----  
**\$ 5,775,257.65 (SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ----- CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA EL CONTRATO No. LO-825006983-E1-2017**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **83 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO EL **06 DE FEBRERO DE 2017** Y LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL **29 DE ABRIL DE 2017**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EL DÍA SIGUIENTE AL FALLO SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ACTA, ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL POR QUÉ SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUÉ FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO**  
GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS

**LIC. LÉRIDA AGLAEÉ ANGULO CORTÉS**  
RPT. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. MAURICIO ZÚÑIGA CONTRERAS**  
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
SUBGERENTE DE OBRAS

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

**LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO**  
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

**INVITADOS:**

**ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**  
RPT. DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-028/2017

**LIC. SANDRA IMELDA DAUTT ANGULO**  
RPT. DE LA DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-029/2017

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**  
**AT'N.- LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA**  
SUB'AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA Y  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL AUDITOR.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-030/2017

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

NO ASISTIÓ



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017**

**ING. HÉCTOR LAFARGA FRANCO**  
RPTE. DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-031/2017

**ING. CARLOS GENARO BOJÓRQUEZ VILLANUEVA**  
RPTE. DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA  
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-032/2017

**C. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**  
SÍNDICA PROCURADOR DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-033/2017

NO ASISTIÓ

**ING. RAFAEL SANZ RAMOS**  
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO DE LA  
CUENCA PACÍFICO NORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
AGUA.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-034/2017

NO ASISTIÓ

**ING. HÉCTOR LEONEL ANGULO LÓPEZ**  
RPTE. DE LA VOCAL EJECUTIVO DE LA CEAPAS.  
OFICIO DE INVITACIÓN No. GG-035/2017

**RELACIÓN DE PARTICIPANTES**

- 1.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- ARAITZE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- 3.- DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
- 4.- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature for item 3 and another for item 4.]*

*[Handwritten signature on the left side of the page.]*

212 8371  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
2017



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: No. LO-825006983-E1-2017

6.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.

7.- CONSTRUCCIONES FIRLO, S.A. DE C.V.

8.- CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

9.- CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA  
GUADIANA, S.A. DE C.V.

10.- CONSTRUCTORA THAIMY, S.A. DE C.V.

11.- NVOH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

12.- CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA  
ANAHUAC, S.A. DE C.V.

13.- PROYECTOS Y EDIFICACIONES DAAL, S.A. DE  
C.V.

14.- CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.

15.- GRUPO CONSTRUCTOR CARAMECHI, S.A. DE  
C.V.

16.- CONSTRUCTORA COLINAS DEL PARQUE,  
S.A. DE C.V.

17.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BÓRQUIN  
CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.

18.- GUADALUPE GONZÁLEZ RÍOS

19.- PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.

20.- JORGE TOALÁ BOJÓRQUEZ

01 800 713 0171

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS  
P.O. Box 1000, Av. de las Américas 287, No. 1  
Culiacán, Sinaloa, México

